CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1948045

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Lady Viviana Gómez Bernal

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 1089745202 de Marsella

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para la vigencia 2020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar sus servicios como instructor en la red de conocimiento sectorial INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS en el área asignada, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores 2020, con la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2020 del SENA.

2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.

3. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

4. Evaluar a los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

7. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

8. Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa.

9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute la formación complementaria.

10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

11. Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

12. Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz, especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno a la Coordinación Académica sobre cualquiera de las situaciones o causales de deserción y adopción de las medidas formativas, como la aplicación de Plan de Mejoramiento Académico y/o Disciplinario; presentar informes debidamente soportado para la solicitud de adelantamiento de Comité de Evaluación y Seguimiento, así como la aplicación del Acuerdo de convivencia del Centro de Formación.

13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

15. Apoyar al Centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera.

17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO

TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

21. Presentar informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades realizadas y salvedades presentadas.

22. Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato y ejecutar las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato fue en la ciudad de Dosquebradas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 12 de diciembre de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **30 DE OCTUBRE DE 2020**
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: **12 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 30 de octubre 2020 al 12 de abril de 2021.

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte. ($5.438.400)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: VIVIANA RAMIREZ RAMIREZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 42.151.000 de Pereira.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

BALANCE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1948045	
Valor Total del Contrato	**$5.438.400**
Valor bruto ejecutado del Contrato	**$3.955.200**
Valor a pagar al contrista mes de diciembre	**1.483.200**
Saldo a reversar a favor del SENA	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Primera obligación: Prestar sus servicios como instructor en la red de conocimiento secto INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS en el área asignada, dentro del Programa asigna de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores 2020, con la programación asignada y c los lineamientos del Plan de Acción 2020 del SENA.

FICHA 2182190
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: 240201501 comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Encontrar vocabulario y expresiones de INGLÉS técnico en anuncios, folletos, páginas web etc.

FICHA: 2204988
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE:
- Explicar las funciones de su ocupación laboral usando expresiones de acuerdo al nivel requerido.
- Comprender información sobre situaciones cotidianas y laborales actuales y futuras a través de interacciones sociales de forma oral y escrita.

FICHA 1996347
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas

RESULTADO DE APRENDIZAJE:
- Explicar las funciones de su ocupación laboral usando expresiones de acuerdo al nivel requerido por el programa de formación.
- Presentar un proceso para la realización de una actividad en su quehacer laboral de acuerdo con los procedimientos establecidos desde su programa de formación.

FICHA 2202382
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas

RESULTADO DE APRENDIZAJE:
- Explicar las funciones de su ocupación laboral usando expresiones de acuerdo al nivel requerido.
- Comprender información sobre situaciones cotidianas y laborales actuales y futuras a través de interacciones sociales de forma oral y escrita

FICHA 2202398
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Comprender información básica oral y escrita en inglés acerca de sí mismo, de las personas y de su contexto inmediato en realidades presentes e historias de vida.
- Describir a nivel básico, de forma oral y escrita en inglés personas, situaciones y lugares de acuerdo con sus costumbres y experiencias de vida.

FICHA 1996348

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Explicar las funciones de su ocupación laboral usando expresiones de acuerdo al nivel requerido por el programa de formación.
- Presentar un proceso para la realización de una actividad en su quehacer laboral de acuerdo con los procedimientos establecidos desde su programa de formación.

FICHA 2047634

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Explicar las funciones de su ocupación laboral usando expresiones de acuerdo al nivel requerido por el programa de formación.
- Presentar un proceso para la realización de una actividad en su quehacer laboral de acuerdo con los procedimientos establecidos desde su programa de formación.

FICHA 2197429

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Comprender información sobre situaciones cotidianas y laborales actuales y futuras a través de interacciones sociales de forma oral y escrita.

Segunda obligación: "Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.", el instructor desarrolló: Se trabajó con las guías de aprendizaje de bilingüismo diseñadas para cada ficha según su proyecto formativo. Se diligenció el plan de trabajo concertado. Se participó en la reunión virtual vía Meet y se recibió asesoría de la profesional de bilingüismo.
Tercera obligación: "Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato." No se programaron actividades en el periodo objeto de pago.
Cuarta obligación: "Evaluar a los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina" Se aplica instrumento 'placement test' en la ficha 2204988 para identificar aprendizajes previos en la competencia de inglés.
Quinta obligación: "Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato." Se evidencia en una carpeta virtual de la planeación, evaluación y seguimiento de las fichas 2182190, 2204988, 1996347, 2202382, 2202398, 1996348, 2047634, 2197429.
Sexta obligación: "Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad." Se explicó en la primera clase la metodología a utilizar en las clase de inglés: Estrategia de aprendizaje basado en problemas, estrategia de aprendizaje experiencial o por descubrimiento, estrategia de aprendizaje colaborativo, Estrategia de aprendizaje individual. Utilizando técnicas didácticas, como la participación en grupos de discusión de las actividades en la plataforma territorium.

Séptima obligación: "Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato." No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato
Octava obligación: "Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa. Presenta archivo que contiene las emisiones de juicio respectivas de las fichas 2182190, 2197429 las cuales terminan su trimestre el 11 de diciembre.
Novena obligación: "Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute la formación complementaria". No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Decima obligación: "Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información". Se lleva registro del listado de aprendices activos en Sofía Plus. Se emiten los juicios evaluativos correspondientes.
Onceava obligación: "Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices". No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Doceava obligación: "Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz,

especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno a la Coordinación Académica sobre cualquiera de las situaciones o causales de deserción y adopción de las medidas formativas, como la aplicación de Plan de Mejoramiento Académico y/o Disciplinario; presentar informes debidamente soportado para la solicitud de adelantamiento de Comité de Evaluación y Seguimiento, así como la aplicación del Acuerdo de convivencia del Centro de Formación". Cumplí y aplique con los aprendices los principios y valores según el código de ética y buen gobierno y el reglamento del aprendiz.
Treceava obligación: "Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera". No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Catorceava obligación: "Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa". Se realiza la inducción de Salud y Seguridad en el Trabajo y se presenta el correspondiente certificado.
Quinceava obligación: "Apoyar al Centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios". No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Dieciseisava obligación: "Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera" No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Diecisieteava obligación: "Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén". Se entrega paz y salvo con firma digital firmado por HERNANDO BETANCUR SANCHEZ, jefe de almacén e inventarios.
Dieciochoava obligación: "Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON

PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020". No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Diecinueveava obligación: "Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz". No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Veinteava obligación: "Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación". No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Veintiunava obligación: "Presentar informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades realizadas y salvedades presentadas". Se tienen los informes mensuales diligenciados de manera oportuna y correcta, estos reposan en el aplicativo SECOP II y en la nube DRIVE.
Veintidosava obligación: "Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato y ejecutar las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios". Durante todo el proceso de formación profesional integral se tuvo acceso a los siguientes documentos que fueron empleados de forma correcta: • Planeación Pedagógica • Listas de chequeo • Listados de asistencia • Plan de trabajo concertado • Guía de aprendizaje.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió las actividades programadas durante la ejecución de este contrato, aclarando que las obligaciones 3,7,9,10,11,13,14,15,16,18,19,20 señaladas en el contrato no se programaron en el período comprendido entre el 30 de octubre al 12 de diciembre del año 2020.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO ___ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

VIVIANA RAMIREZ RAMIREZ
Supervisor del Contrato